Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20230000006145
Fecha: 14-11-2023

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021

CONVOCATORIA EST-09

NOTA INFORMATIVA

RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

78ab47ed1bdf1c6b06eb462fc165bfc1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/78ab47ed1bdf1c6b06eb462fc165bfc1

Visto el recurso de alzada interpuesto por Dª. Carmen Sánchez Lanzuela el 28 de julio de 2023, contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Servicios Generales, de 29 de junio de 2023 de esta Universidad (e-TOUZ del mismo día), por el que se publicó la calificación final obtenida por los aspirantes del indicado proceso selectivo, con fecha de 30 de octubre de 2023 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

*"***DESESTIMAR** el recurso de alzada interpuesto el 28 de julio de 2023 por Dª Carmen Sánchez Lanzuela contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo, de 29 de junio de 2023, por el que se hizo pública la calificación final de los aspirantes del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros."

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.